

acta de la reunión de la Junta de Gobierno de la entidad de conservación del Polígono Santa Ana celebrada el 10 de diciembre de 1.998.

Asistentes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Presidente:

D. Diego Zamora
en representación de Urbin casa S.A y de S.E.P.E.S.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el 30 de Septiembre de 1.998. Es aprobada por unanimidad.

Vicepresidente:

D. Juan Antonio Aquado Perellón,
en representación de Gran Vía.

2.- modificación del anexo de cuotas a esta E.C. según el artículo 8 de sus estatutos

Secretario:

D. Papías Huesa,
en representación de NOEL GESTORES
Y PROMOTORES S.L.

Toma la palabra el Sr. Gerente haciendo referencia al acta que acaba de ser leída en el punto referente al presupuesto para el año 1.999, donde se comenta que se ha confeccionado teniendo en cuenta que está pendiente por parte del Ayuntamiento de Cartagena, una modificación del Plan Parcial que afectaría a las siguientes parcelas que son propiedad de S.E.P.E.S.: B-1.I, B-1.II, B-4.I, B-4.II, B-5.I, B-5.II, B-6, B-7.I, B-7.II, B-8.I, B-8.II, B-9, B-10.I, B-10.II, B-13.I, B-13.II, B-36A, F-3.I, F-3.II, F-5.I, F-5.II, F-1, H-2 y G-1, que pasarían de altura a viviendas unifamiliares. Toda vez que este hecho se

Vocales:

- D. Dionisio Huesa,
en representación de GRUPO Maesani
y Villanueva 15.S.L.
- D. Modesto del Rey
de esta Sociedad Estatal, el que todo el incremento que supone esta modificación del Plan Parcial sea asumida en las parcelas que son propiedad de dicha Sociedad (equipamiento social, club deportivo y centro comercial). Teniendo en

- D. Juan Nieto

- Burgos, en representación de Juan sentación de Juez. cuenta lo anteriormente dicho el Sr. Gerente comenta la necesidad de modificar el anexo de cuotas de participación a la E.C. que figura en el artículo 8 de sus Estatutos, para que a partir del próximo 1 de Enero de 1.999 el pago de cuotas no experimente variación según todo lo anteriormente expuesto.
- Asistir en calidad de invitados: D. Antonio Ruiz, en representación de Alondras II
- D. Diego Egas, en representación de ISIS.
- D. Mariano García en representación de Alzabara.
- D. Javier Hínez, en representación de Azalea
- D. Antonio Armas en representación de San Marino
- D. Salvador Bascadas en representación de Concordia I
- D. Alvaro Acosta en representación de Insula.
- D. José Antonio Hínez López, en representación
- Asimismo el Sr. Gerente comenta que en la anterior J.G. se suscitó por parte de algunos representantes el por qué el Colegio que se encuentra ubicado en la parcela C-3 no contribuye a los gastos de mantenimiento de esta E.C., se explica que la Cooperativa Narval se encuentra ubicada en una parcela propiedad de Ayuntamiento para ser cedida al Ministerio de Educación dentro de los Equipamientos escolares, dicha parcela ha sido cedida a la Cooperativa Narval por lo que de alguna manera se entiende que debían pagar gastos de conservación en función de su edificabilidad como cualquier otro propietario. El Sr. Gerente propone que atienda a la idiosincrasia del Centro por su labor social y de formación integral de la personalidad de los niños residentes en este Polígono, que en el nuevo anexo de cuotas de participación figure la parcela C-3 con cuota 0, es decir, quede exenta de gastos de conservación por un periodo máximo de cinco años contados a partir del 1 de Enero de 1.999, y transcurrido este tiempo que sea de nuevo la J.G. quien decida que se programe dicha exención o cobrar los gastos de conservación en función de su edificabilidad y al precio por metro cuadrado que en ese momento rija. Dicho anexo, que se relaciona a continuación, es aprobado por unanimidad.

de Alondras I

ANEXO

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

Asiste también
el Gerente de la
Entidad de
Conservación
D. Eusebio García
Martínez.

<u>PARCELA</u>	<u>CUOTA</u>	<u>PARCELA</u>	<u>CUOTA</u>
A-1	3.667	B-9	7.614
A-2	7.898	B-10. I	3.102
A-3	7.898	B-10. II	3.948
A-4	7.898	B-11	9.493
A-5	7.898	B-12	9.493
A-6	7.898	B-13. I	2.679
A-7	7.898	B-13. II	3.525
A-8	6.206	B-14	7.132
A-9	6.206	B-15	7.232
A-10	6.206	B-16	7.232
A-11	7.334	B-17	7.232
A-12	6.770	B-18	3.525
A-13	7.334	B-19	3.666
A-14	9.591	B-20	3.666
A-15	4.231	B-21	3.666
A-16	7.898	B-22	7.570
A-17	8.180	B-23	9.493
A-18	7.052	B-24	9.493
A-19	2.821	B-25	7.570
A-20	1.974	B-26	9.035
B-1. I	2.256	B-27	8.178
B-1. II	1.974	B-28	3.666
B-2	9.493	B-29	3.666
B-3	9.493	B-30	9.035
B-4. I	2.820	B-31	7.570
B-4. II	2.115	B-32	9.493
B-5. I	2.961	B-33	9.493
B-5. II	2.115	B-34	7.570
B-6	4.230	B-35	9.035
B-7. I	2.820	B-36 A	3.807
B-7. II	3.525	B-36 B	3.807
B-8. I	4.512	F-3. I	2.820
B-8. II	3.948	F-5. I	2.820

<u>PARCELA</u>	<u>CUOTA</u>
F-1	18.000
F-3. II	7.900
F-5. II	7.900
G-1	50.220
H-2	10.835
C-3	0
TOTAL:	487.401

3 - RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Modesto del Rey pregunta por la iluminación navideña, a lo que responde el Sr. Gerente que se va a instalar en la isleta de entrada al Polígono un abeto luminoso con el logotipo de Santa Ana cuyo gasto ha sido sufragado en su totalidad por Centralesug. Ibérica, así como la plantación de un abeto natural sufragado por Viveros Agulló e iluminado por A.N.J.. También se ha solicitado al Ayuntamiento iluminación para la Avda. Venecia.

D. Julián Bordónedo pregunta si se va a instalar más contenedores de papel, respondiendo el Sr. Gerente que aunque el Ayuntamiento ha instalado uno en la Avda. Venecia resulta insuficiente para toda la población del Polígono y se han solicitado más pero de momento no disponen de ellos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:50 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

